

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Belén de los Andaquíes, Caquetá, siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA - INTERDICCIÓN JUDICIAL
SOLICITANTE: LILIA RODRÍGUEZ DE CARVAJAL
SOLICITADA: FILONILA RODRÍGUEZ PALOMINO
RADICACIÓN: 180943189001-2007-00046-00 **FOLIO:** 233 **TOMO:** VI
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO
PROVIDENCIA: INTERLOCUTORIO N° 437

La Asistente Social del Despacho presenta el Informe de ampliación de valoración de apoyos que fuera ordenado mediante auto de sustanciación N° 037 de fecha 18 de noviembre de 2022, así, el Juzgado decretará la incorporación del mismo y lo pondrá en conocimiento de las partes, advirtiendo que no hay lugar a objeción alguna, debido a que no se trata de una prueba pericial.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de los Andaquíes,

DISPONE:

INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el Informe de ampliación de valoración de apoyos efectuado por la Asistente Social del Despacho, obrante a folios 82 a 85 del expediente.

Advertir que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.

NOTIFÍQUESE

El juez,

Firmado Por:

Jairo Alberto Suarez Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6461b6c3decddd736d002849be592d83cc4be28a0cb9d52457a9db82b6ca18ae**

Documento generado en 07/12/2022 10:45:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>